



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049000/2016

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. Mario Alberto Trogolo DNI 31.273.384, para que se le otorgue prórroga de presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mario Alberto Trogolo DNI: 31273384 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal N° 2141-2016 con fecha 14/12/2016.

Que el tanto el Comité Asesor como el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, evaluaron la solicitud realizada por el doctorando y recomiendan que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Mario Alberto Trogolo DNI: 31273384 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día 17 de enero de 2024 y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

